



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robor et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



EXP-UBA:0053633/2017

BUENOS AIRES; 11 de Diciembre de 2018.-

VISTO, el despacho de fs. 42 emitido por la Comisión de la Maestría en Biología Molecular Médica, referente al Maestrando Juan Manuel TROITIÑO; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo aconseja aceptar la declinación del Plan de Tesis, que fuera aprobado oportunamente al recurrente mediante Resolución CD 1903/17, ello atento a las razones expuestas a fs. 42.

Que el alumno de referencia solicita la aprobación de un nuevo Plan de Tesis.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, el despacho de fs. 42 emitido por la Comisión de Maestría en Biología Molecular Médica, referente a la declinación del plan de tesis, del Maestrando Juan Manuel TROITIÑO.-

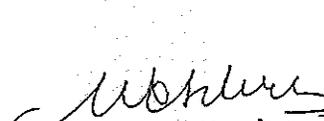
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Plan de Tesis presentado por el alumno antes mencionado de la Maestría en Biología Molecular Médica, de la forma que se consigna a continuación:

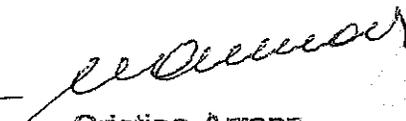
- Plan de Tesis: "Marcadores de hipoxia, inflamación y estrés oxidativo en pacientes inmunocomprometidos no VIH infectados".

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 498



  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana